

Consecuencias negativas de la organización androcéntrica de la política en varones parlamentarios de provincias con extensa trayectoria en leyes de paridad de género. El caso de Córdoba, Argentina

Mila Francovich

Instituto de Investigaciones Psicológicas CONICET – UNC, Córdoba, Argentina ✉ 

Lorena Saletti Cuesta

Centro de investigación y estudios sobre cultura y sociedad CONICET – UNC, Córdoba, Argentina ✉ 

Silvina Brussino

Instituto de Investigaciones Psicológicas CONICET – UNC, Córdoba, Argentina ✉ 

<https://dx.doi.org/10.5209/poso.93669>

Envío: 15 enero 2024 • Aceptación: 16 septiembre 2024

Resumen: El objetivo de la presente investigación fue explorar, desde la perspectiva de los parlamentarios varones, la existencia de cambios en la organización androcéntrica de la política en sistemas representativos con una larga trayectoria en la implementación de leyes de paridad de género, utilizando como caso de estudio la provincia de Córdoba (Argentina). Se llevaron a cabo 12 entrevistas con legisladores de diferentes partidos y se realizó un análisis temático con el software Atlas.ti. Los hallazgos indicaron que en sistemas políticos atravesados por leyes de paridad de género, existen variaciones en las experiencias masculinas en relación con la persistente organización androcéntrica de la política. Sin embargo, también se constató que, a pesar de identificar los efectos perjudiciales de dicha organización en sus vidas, los varones no modifican su comportamiento. Estos resultados sugieren que, aunque las leyes de paridad de género han facilitado avances significativos en la representación de mujeres en la esfera política institucional, no han logrado transformar la estructura organizacional diseñada para favorecer a los varones y perpetuar la desigualdad de género. Entre las limitaciones de este estudio se destaca su incapacidad para ser exhaustivo en la identificación y análisis de otras consecuencias negativas de la organización androcéntrica de la política que los parlamentarios varones puedan reconocer, así como en la comprensión de la variabilidad de la experiencia masculina frente a dicha organización tras la implementación de la ley de paridad de género.

Palabras clave: paridad de género; equidad de género; mandatos de masculinidad; organización del trabajo; participación política; paternidad.

ENG Negative consequences of the androcentric organization of politics in male parliamentarians from provinces with an extensive history of gender parity laws. The case of Córdoba, Argentina

Abstract: The aim of this research was to explore, from the perspective of male parliamentarians, the existence of changes in the androcentric organization of politics in representative systems with a long history of implementing gender parity laws, using the province of Córdoba (Argentina) as a case study. Twelve interviews were conducted with legislators from different parties, and thematic analysis was performed using Atlas.ti software. The findings indicated that in political systems influenced by gender parity laws, there are variations in male experiences concerning the persistent androcentric organization of politics. However, it was also found that, despite identifying the detrimental effects of this organization in their lives, men do not change their behavior. These results suggest that although gender parity laws have facilitated significant advances in the representation of women in the institutional political sphere, they have not managed to transform the organizational structure designed to favor men and perpetuate gender inequality. Among the limitations of this study is its inability to be exhaustive in identifying and analyzing other negative consequences of the androcentric organization of politics that male parliamentarians may recognize, as well as in understanding the variability of male experiences in relation to this organization following the implementation of gender parity laws.

Keywords: gender parity; gender equality; masculinity mandates; work organization; political participation; paternity.

Sumario: 1. Introducción. 2. Metodología. 3. Resultados y discusión. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Cómo citar: Francovich, M.; Saletti Cuesta, L.; Brussino, S. (2024) "Consecuencias negativas de la organización androcéntrica de la política en varones parlamentarios de provincias con extensa trayectoria en leyes de paridad de género. El caso de Córdoba, Argentina". *Polít. Soc. (Madr.)* 61(3), e93669. <https://dx.doi.org/10.5209/poso.93669>

1. Introducción

Históricamente, la representatividad política ha estado dominada por varones pertenecientes a altos estratos socioeconómicos (Freidenberg, 2021). Este hecho ha sido cuestionado en las últimas décadas principalmente por los movimientos feministas, no solo por el monopolio masculino sino también por el peligro que implica para la legitimidad de los sistemas democráticos vigentes (Jarquín Orozco, 2022), y porque cercena la posibilidad de que las agendas legislativas incorporen y jerarquicen necesidades y demandas vinculadas a las diversas trayectorias de vida de quienes conforman la sociedad (Granara, 2014; Johnson, 2014; entre otros).

Para revertir esta desigualdad, a nivel internacional se multiplican y complejizan las acciones afirmativas, como las leyes de cupo y paridad de género, orientadas a garantizar la participación de mujeres —principalmente— (Colazo, 2022) y de personas LGBTTTIQA+ en los parlamentos (Castillo Pinilla, 2021; Carrasco y Martínez, 2023; entre otros). A su vez, se profundizan las discusiones acerca de la necesidad de que en estos ámbitos exista una pluralidad de voces que contemple las múltiples identidades sociales (Tajfel y Turner, 1986; Tajfel, 1981), garantizando también la representatividad en términos étnicos, etarios y socioeconómicos, entre otros ejes de estratificación social (Gigena, 2019; Molina, 2004; entre otros). No obstante, las leyes de cupo y paridad de género, además de garantizar la participación de las mujeres en la esfera político-institucional, tienen como objetivo transformar el carácter androcéntrico que rige la organización de esta actividad (Verge, 2020) y subvertir el orden de género que mantiene el monopolio masculino del poder en los partidos y, por ende, en la política (Verge y de la Fuente, 2014).

La bibliografía disponible permite comprender que uno de los principales motivos por el que los varones han ocupado mayoritariamente los espacios de representación política es la división sexual del trabajo. Este orden de género, en el cual las mujeres han estado circunscritas al ámbito doméstico y los varones al espacio público, ha estructurado de forma androcéntrica el trabajo de las organizaciones. Esto significa, en función de los tiempos y necesidades de los varones heterosexuales, que no se han contemplado los trabajos domésticos y de cuidados, ya que estos han sido históricamente asignados al género femenino (Federici, 2012).

Como consecuencia, las sociedades actuales presentan una configuración del trabajo remunerado caracterizada por extensas jornadas laborales, horarios inflexibles y desarrolladas en espacios físicos que no contemplan los cuidados, quedando ausentes, por ejemplo, las guarderías o lactarios (Federici, 2012). En el caso de la actividad política, las dificultades que esto conlleva para la inclusión de las mujeres se profundizan a partir de prácticas propias de este ámbito, como son las reuniones fuera de horario laboral y hasta altas horas de la noche, programadas en horarios que se superponen con momentos críticos de la crianza —como por ejemplo, a la hora de la cena— (Francovich *et al.*, 2023). Los partidos políticos no solo no aportan soluciones a esta problemática (McKay, 2007), sino que además utilizan como excusa la falta de tiempo de las mujeres para excluirlas de instancias de toma de decisiones.

Por otro lado, los estudios de género exponen que las largas jornadas laborales se reproducen y se mantienen también debido a estereotipos de género y mandatos de masculinidad. Históricamente estos han asignado a los varones el rol de proveedores económicos, profesionalmente exitosos y, en consecuencia, dedicados principalmente al trabajo remunerado por encima de otros aspectos de su vida (Guzmán, 2018). De esta forma, su autoexoneración de los trabajos domésticos, de crianza y de cuidados no necesariamente conllevaría beneficios para su vida ni garantizaría disponibilidad de tiempo para involucrarse en otras actividades, como aquellas vinculadas al ocio y la recreación (INDEC, 2023).

En consecuencia, en las últimas décadas, los estudios feministas de las masculinidades invitan a cuestionar aquellas lecturas de las dinámicas relacionales de género que consideran a los varones en clave única de privilegios (Figuroa-Perea, 2016; Chiodi, Fabbri y Sánchez, 2019). Sin embargo, son escasos los estudios que se enfocan en las restricciones de derechos a las que se enfrentan los varones heterosexuales debido a los mandatos de masculinidad, como por ejemplo en el ejercicio de la paternidad y en el cuidado de su salud. Menos aún son aquellos que ubican el foco en los derechos de dicha población y no únicamente en sus responsabilidades y privilegios. La escasez de bibliografía en el tema se debe en parte a una equivalencia entre los privilegios que detentan los varones —en comparación con personas de otros géneros— y lo que significa el acceso a derechos. Esta indiferenciación, junto con la imagen estereotipada de los varones como seres autosuficientes, ha dificultado la tarea de evidenciar la necesidad de iniciativas que aborden problemáticas propias de las masculinidades. Desde esta perspectiva se presume que a través del ejercicio del poder, los varones pueden satisfacer todas sus necesidades (Figuroa y Franzoni, 2011), incluidas aquellas vinculadas a la transformación de sus masculinidades. En el caso particular de los varones pertenecientes a la élite política, la escasez de evidencia científica se profundiza debido a la dificultad de acceso a dicha población.

Asimismo, considerar a los varones como destinatarios de estudios, programas y políticas públicas orientadas a promover la igualdad de género ha generado profundos debates y tensiones al interior de los movimientos feministas en los últimos años (Fabbri y Rodríguez, 2020). Pese a que parte de la población

considera que cualquier avance en materia de género exige este tipo de medidas, otra parte considera que los recursos disponibles no deben destinarse a quienes históricamente se han encontrado en una posición de privilegio (Aguayo y Nascimento, 2016).

El presente estudio reconoce que construir una nueva forma de hacer política resulta imposible sin que quienes históricamente han detentado el poder estén dispuestos a cuestionar los mandatos de masculinidad, productividad y dominación que atraviesan la cotidianidad de los partidos políticos y de la actividad parlamentaria. Por lo tanto, resulta necesario generar transformaciones profundas en las formas en la que los varones ejercen la política, ya que solo así se lograrán cambios en la misma, permitiendo que la participación en dicho ámbito sea más accesible para otras personas y, por lo tanto, más representativa. En ese sentido, se comprende el acceso a derechos desde una dimensión relacional. Esto quiere decir que más allá de las/os destinatarias/os titulares de los derechos, la garantía de los mismos incide en la vida de las personas con la que estas establecen vínculos (Figueroa y Franzoni, 2011).

A partir de lo dicho, se plantean los siguientes interrogantes: ¿qué sucede con las masculinidades y su conciliación entre participación política y vida personal en sistemas representativos atravesados por legislaciones de paridad de género? ¿Se modifica la organización androcéntrica de la política?

Frente a estas preguntas, el caso de Córdoba reviste especial importancia debido a su carácter pionero en materia de leyes de paridad, tanto a nivel nacional como internacional. Tras la experiencia de la ley de cupo femenino de 1991, en la cual Argentina fue precursora, esta provincia sancionó en el año 2000 la Ley 8.901 de participación equivalente de géneros en las elecciones (Francovich *et al.*, 2023). Esto no solo ocurrió diecisiete años antes de que el país contara con una legislación de este tipo, sino que además coincidió temporalmente con el surgimiento de las primeras leyes nacionales de paridad a nivel mundial. Francia, en Europa, y Ecuador, en Latinoamérica, fueron los países que emitieron leyes de paridad de género ese mismo año (Archenti y Tula, 2019). De esta forma, la larga trayectoria de Córdoba buscando incrementar la presencia de mujeres en cargos parlamentarios y transformar la organización androcéntrica de la esfera político institucional la convierte en un caso de referencia para estudiar el impacto de este tipo de normativas.

2. Metodología

Los datos analizados en el presente estudio pertenecen a una investigación más amplia que, a través de un diseño cualitativo (Balcázar Nava *et al.*, 2013), aborda en profundidad las trayectorias políticas de mujeres y varones en cargos de representación de la provincia de Córdoba (Argentina).

En cuanto a la recolección de datos, se realizaron entrevistas semiestructuradas, las cuales se concretaron entre los meses de noviembre de 2021 y junio de 2022. Si bien dichas entrevistas estuvieron orientadas a abordar múltiples aspectos relacionados a las trayectorias políticas de las/os participantes del estudio, para el presente trabajo se consideró únicamente la información aportada por los varones vinculada a la conciliación de la actividad política con su vida personal. Algunas de las preguntas realizadas fueron las siguientes: ¿Cómo has conciliado tu participación en la política con tu vida familiar y personal? ¿Estás en pareja? ¿Tenés hijos? ¿Has dejado de hacer cosas que te interesan o que disfrutás por falta de tiempo?

Se llevó a cabo un muestreo intencional por conveniencia, en el cual participaron 12 varones de entre 30 y 60 años, con una media de edad 50 años, con y sin hijas/os. Con el objetivo de garantizar diversidad ideológico-partidaria, se incluyeron en la muestra integrantes de 8 partidos políticos. Al momento del estudio, el fuero electoral de la provincia de Córdoba reconocía la existencia de 43 partidos políticos. Se seleccionaron aquellos con un grado significativo de protagonismo en la escena político-institucional cordobesa. El criterio de inclusión para dichas organizaciones fue que hubieran accedido en alguna oportunidad a bancas legislativas provinciales desde la sanción de la Ley 8.901 de participación equivalente de géneros en las elecciones hasta el momento del estudio.

Otro de los criterios de inclusión fue que los participantes contaran con una larga trayectoria de militancia. La mayoría de ellos se había involucrado en política durante el colegio secundario o en la universidad, un fenómeno que responde a características culturales de Argentina, donde los inicios de militancia suelen situarse en dichos momentos vitales (Mellado, 2015). En cuanto a su trayectoria como parlamentarios, 10 de ellos se habían desempeñado como legisladores provinciales en los últimos años o se encontraban en dicha función al momento del estudio. Una minoría también había accedido a cargos de representación a nivel nacional. Dos de ellos ocupaban posiciones de jerarquía en su organización y habían sido candidatos a cargos representativos en más de una oportunidad, aunque no habían resultado electos.

En cuanto a los partidos políticos incluidos en el estudio, estos fueron categorizados según su dimensión de representación política como “grandes” y “chicos”. Aquellos partidos que al momento del estudio contaban con dos o menos bancas en la legislatura fueron clasificados como partidos chicos. Estos fueron: Movimiento Socialista de los Trabajadores (MST), Izquierda Socialista, Partido de los Trabajadores Socialistas (PTS), Coalición Cívica Ari, Partido Socialista y Encuentro Vecinal Córdoba. Aquellos con más de tres bancas fueron considerados “partidos grandes”, siendo estos el Partido Justicialista y la Unión Cívica Radical.

En la etapa de análisis de datos se trabajó con un enfoque cualitativo de análisis temático (Mieles Barrera *et al.* 2012), el cual se compone de tres momentos diferenciados; 1) una codificación inicial; 2) la agrupación de los códigos en temas y subtemas y la creación de un árbol jerárquico preliminar; 3) la definición de temas y subtemas con un mayor nivel de interpretación (Braun y Clarke, 2006).

La codificación y gestión de datos se realizó utilizando el software para análisis cualitativos Atlas.ti. Inicialmente, se codificaron los datos correspondientes a la categoría “conciliación entre participación política y vida personal”, abarcando los relatos tanto de mujeres como de varones. En el proceso de codificación,

emergió una nueva categoría, la cual es presentada en este estudio: “Consecuencias negativas de la organización androcéntrica de la política en varones”. Posteriormente, se discutieron los hallazgos de este estudio con bibliografía secundaria.

Finalmente se revisaron las cartas orgánicas de los partidos políticos incluidos en el estudio. El objetivo fue identificar medidas destinadas a promover la conciliación de las jornadas laborales y la vida personal de sus integrantes (Ministerio del Interior – Dirección Nacional Electoral, s.f.).

3. Resultados y discusión

Los resultados de esta investigación permiten identificar variabilidad en la experiencia masculina en relación con la organización androcéntrica de la política en sistemas representativos con legislaciones de paridad de género, tomando como referencia el caso de Córdoba, Argentina.

Los hallazgos revelan que los varones parlamentarios consideran que los ritmos y tiempos que rigen la actividad política conllevan consecuencias negativas para sus vidas. Tanto los miembros de partidos grandes como de los chicos advierten que estos ritmos de trabajo obstaculizan la posibilidad de equilibrar las actividades de su vida laboral, personal y familiar. Reconocen que, como resultado, encuentran restringida su participación en actividades que contribuyen a su calidad de vida, como el ocio, la recreación, el cuidado de la salud y el mantenimiento de sus vínculos afectivos, incluyendo las relaciones de pareja y el ejercicio de la paternidad. El siguiente fragmento del relato de uno de los entrevistados, resume esta situación:

Casi que dejé todo de lado por la política. Cuando te digo todo te digo todo. Desde salir con mis amigos, desde tener un noviazgo estable. Yo hace siete años que viajo a Buenos Aires, casi semanalmente, quincenalmente. Entonces eso me hace estar con una valija en mano todo el tiempo y obviamente el cansancio es mayor, cuando estoy acá, cuando estoy allá. Pero bueno, con parejas que he tenido, con amigos, con mi familia, con el deporte, con la fe, con el ocio, con la lectura, con todo. Con la salud mental, física, todo. Con todo, la dedicación a la política te afecta. Me cuesta encontrar un balance entre la vida privada, tanto personal afectiva como profesional con la política. Me cuesta, en todos los aspectos. Sí, es muy difícil (varón, partido político chico, 30 años. Sin hijas/os).

No obstante, se observa que estos relatos parecen expresarse más bien desde el deseo pero no desde la práctica. Es decir, en las entrevistas los varones no comentaron modificar su comportamiento como consecuencia de los ritmos de trabajo de la política. Esto podría impedir modificaciones en la organización androcéntrica de la misma más allá de la implementación de legislaciones que buscan hacerla más inclusiva. Por otro lado, las consecuencias negativas que los varones declaran padecer se relacionan principalmente con su derecho al ocio o al tiempo de recreación con sus hijas/os, quedando ausente en sus relatos aquellos aspectos de la conciliación entre participación política y vida personal vinculados a las responsabilidades domésticas, de cuidado y de crianza.

La bibliografía científica disponible permite apreciar que la incompatibilidad entre la agenda laboral y personal y los efectos nocivos de las largas jornadas de trabajo en la vida de las personas no es una problemática exclusiva de la política, ni puntualmente de la política cordobesa. La misma se encuentra presente en el ámbito de la medicina y la docencia universitaria, por nombrar solo algunos (Petrut *et al.*, 2020; Sato; Ahmad, Gul y Kashif, 2022). Las narrativas de los entrevistados permiten diferenciar cómo se estructuran los tiempos de trabajo en la política frente a otras organizaciones masculinizadas. Según ellos, en este ámbito, el carácter androcéntrico de la organización laboral se intensifica en comparación con otras profesiones, demandando aún más horas de trabajo e incluyendo dentro de la jornada laboral los fines de semana.

La política toma tanta energía... y además tiene otro problema: no existen los fines de semana. Los problemas que te aquejan duran siempre, la profesión tiene al menos esa pausa (varón, partido político chico, 54 años. Con hijas/os).

Los extenuantes ritmos de trabajo de dicha actividad encontrarían su origen, entre otros factores, en el complejo juego político que implica la construcción de consensos tanto intra como interpartidarios, las relaciones entre minorías y mayorías, las diferencias ideológico-políticas, los diversos mecanismos de negociación, el contexto sociopolítico y la percepción del electorado respecto al desempeño de sus representantes (Rendón Corona, 2000). Desde una perspectiva de género, el trabajo de María Antonia García de León (2008) proporciona valiosas herramientas analíticas para comprender este fenómeno, al argumentar que, en el ámbito político, las jornadas laborales se extienden más que en otras actividades debido a las continuas disputas de poder protagonizadas por los varones. Para esta autora, los varones incurren en un derroche de tiempo en lo que ella denomina “el juego de lo serio” (p. 211). El mismo consiste en un uso ineficiente del tiempo, con lógicas ceremoniales y reuniones interminables en las que lo que prima no es la proactividad ni la eficiencia, sino la lucha simbólica por quién tiene la última palabra.

Una de las causas de esta situación es la autoexoneración de los varones de los trabajos domésticos, de crianza y de cuidado no remunerados. A diferencia de las mujeres, quienes buscan optimizar el tiempo para conciliar estas tareas, los varones no encuentran motivos para hacerlo, ya que no consideran que tienen otras responsabilidades con las cuales cumplir (García de León, 2008).

Únicamente un varón perteneciente a un partido chico expresó no encontrar dificultades para conciliar su participación política con la vida personal y familiar. De todas formas, reconoció el impacto de los ritmos de la política en su vida, y señaló que desde que se involucró en dicha actividad su tiempo disponible para involucrarse en actividades por fuera de lo laboral se redujo.

Yo no he dejado de hacer las actividades de antes, solo que las hago en tiempos mucho más acotados (varón, partido político chico, 55 años. Con hijas/os).

Por otro lado, la falta de tiempo libre para involucrarse en actividades de ocio y recreación, como el cine, la lectura, el deporte o encuentros con amistades, fue identificada por los entrevistados como una de las consecuencias de las largas jornadas de trabajo de la política. Esta situación fue mencionada por entrevistados de partidos grandes y chicos, con y sin hijas/os.

Una cosa que hice por algún tiempo con mi primo, y que no pude seguir haciendo, es un cine en los barrios. Teníamos una pantalla y proyectábamos en los barrios. A mí me encantaba. Aparte me encanta el cine y no lo pude seguir haciendo. En el ámbito deportivo, jugaba al básquet y también terminé dejando. Pero sobre todo la lectura, literatura que tengo abandonada. Después por supuesto instancias sociales. Cumpleaños de amigos, familiares, todas esas cosas sociales. Tenés que renunciar también a mucho, e incluso lleva a alejarte de amigos (varón, partido político chico, 35 años. Sin hijas/os).

Diversos estudios permiten comprender las consecuencias negativas de la falta de tiempo para el involucramiento en estas actividades, ya que las mismas constituyen un recurso clave en la prevención, protección y promoción de la salud desde una perspectiva integral (Bisquert-Bover *et al.*, 2020; Rodríguez-Rivera, Martínez-González & Martínez-Taboas, 2020; Gilraldez-Hayes, 2020). Dichas actividades permiten reparar el agotamiento generado por la actividad laboral, mejorando el rendimiento y la calidad de vida de las personas tanto dentro como fuera del trabajo (Sanchez Tovar, Jurado y Simões Brasileiro, 2013).

En sus narrativas, los entrevistados señalaron la importancia de contar con tiempo para sí mismos por fuera de la actividad política, destacando los aspectos positivos que esto conlleva para su bienestar desde una perspectiva integral —incluyendo su salud y el sostenimiento de sus vínculos afectivos—. Reconocieron además que los beneficios que traen aparejadas estas actividades no se enmarcan únicamente en su bienestar individual, sino que también repercuten en su desempeño como representantes populares, entendiendo el rol vital que cumplen en la sociedad a la que sirven (Poulter *et al.*, 2019)

El desafío es ese, es saber cortar. Yo intento. No troto con el teléfono... ¿por qué troto? Porque siento que soy mejor como pareja, como padre y me rinde más mi trabajo. Mis mejores ideas surgen cuando troto. Desconecto y ahí voy, voy pensando en cosas de comunicación, me surgen proyectos, y por ahí voy, qué sé yo a dónde, y está piola. Porque si no te deterioras mucho. Viste que cualquiera, lo agarras a Obama cuando entró y cuando se fue y envejeció 80 años. Es jodida la política, porque no hay paragolpes ahí. Y si estás en lugares de gestión sobre todo. El estrés es enorme. Hay que saber encontrar los momentos para uno (varón, partido grande, 53 años. Con hijas/os).

Corres el riesgo de vincularte solamente al ámbito de militancia, que traté siempre de que no. De conservar amistades, porque también son un cable a tierra. Te sacan (varón, partido político chico, 35 años. Sin hijas/os).

No obstante, se advierte que los varones políticos conciben el acceso a tiempo libre como un desafío individual; ninguno de ellos expresó la necesidad de abordar esta problemática a través de cambios estructurales en el funcionamiento de la política. Incluso, uno de los entrevistados mencionó que la posibilidad de recuperar su tiempo de ocio y recreación se presentó al finalizar el mandato en el cargo de representación en el que se encontraba:

Pude desarrollar una faceta que había abandonado. Mi familia es una familia atravesada también por la literatura y pude retomar eso (varón, partido político chico, 54 años. Con hijas/os).

Un aspecto llamativo fue la escasa mención por parte de los participantes del estudio acerca de las consecuencias negativas de las extensas jornadas laborales de la política sobre su salud. Si bien, como se aprecia en las citas precedentes, los entrevistados mencionaron el descuido a su salud mental y física y los altos niveles de estrés a los que se encuentran expuestos, en sus relatos no profundizaron sobre este tema.

Sin embargo, los ritmos de trabajo descritos por los varones políticos coinciden con los presentados en numerosas investigaciones que identifican características de las jornadas laborales que resultan nocivas para las/os trabajadoras/es. En estas se incluyen turnos de más de ocho horas diarias, hasta altas horas de la noche, durante los fines de semana y con una imposibilidad de desconexión debido a la hiperdisponibilidad a través de dispositivos tecnológicos (Moretti, 2015; Puerta Orrego, 2023; Suleiman, 2021; Petrut *et al.*, 2020; Sato, Kuroda y Owan, 2020).

Las consecuencias vinculadas a estos ritmos de trabajo se encuentran evidenciadas en una multiplicidad de estudios, en los que se mencionan altos niveles de estrés y agotamiento, alteración de patrones del sueño, fatiga mental y reducción del rendimiento laboral (Moretti, 2015; Puerta Orrego, 2023; Suleiman, 2021; Petrut *et al.*, 2020; Sato, Kuroda y Owan, 2020). En el caso puntual de los políticos, el estudio de Poulter *et al.* (2019) permite conocer que los mismos experimentan niveles significativamente mayores de padecimientos psíquicos, no solo en comparación con la población en general, sino también con personas en otro tipo de roles jerárquicos.

No obstante, a diferencia de los hallazgos de la presente investigación, la alta demanda horaria de la actividad política, propia de la organización androcéntrica y de los mandatos de masculinidad, no es mencionada como un causante de estrés. En cambio, las/os participantes del estudio desarrollado por Stevens (2008) señalan el trato hostil de los medios de comunicación, las acciones oportunistas de colegas de su partido,

las actitudes estigmatizantes por parte de tercera/os y el temor a ser considerada/os incompetentes como factores que originan dicho malestar.

Las investigaciones en el tema exponen también que quienes ocupan cargos de representación expresan no contar con apoyo suficiente en cuanto a su salud mental y que desconocen cómo acceder a los servicios de salud que están a su disposición (Poulter *et al.*, 2019). Además, pese a reconocer el carácter estresante de su trabajo y las repercusiones negativas en su salud mental, consideran que esto no representa un problema relevante para sus pares parlamentarios (Stevens, 2008).

En este sentido, y en consonancia con la nula mención de los participantes del presente estudio acerca de su salud mental, las investigaciones de Stevens (2008) y Poulter *et al.* (2019) permiten conocer que las personas que ocupan cargos de representación política no conversan con sus colegas sobre este tema debido a los juicios negativos en torno a estos padecimientos y por temor a que esto perjudique su carrera. En el caso de los varones, esta situación se complejiza a partir de cánones de comportamiento patriarcales que los obligan a mostrarse fuertes y autosuficientes, reacios a reconocer vulnerabilidades y, en consecuencia, a no pedir ayuda y descuidar su salud (Guzmán, 2018).

Como consecuencia de la alta demanda horaria de la actividad política, los varones encuentran grandes dificultades para sostener sus vínculos afectivos, especialmente en lo referido a las relaciones de pareja y el ejercicio de la paternidad. Esto fue expresado casi por la totalidad de los entrevistados, con y sin hijas/os.

En cuanto a los vínculos de pareja, las exigencias de la actividad política representan un obstáculo tanto para quienes se encuentran en este tipo de relaciones, como para aquellos que desean estarlo. Las narrativas permiten identificar repercusiones negativas en la cantidad y calidad del tiempo que los varones en cargos de representación dedican a estos vínculos:

La verdad es que hoy estoy soltero y no tengo hijos. Creo que la militancia me ha condicionado esa situación. Yo hasta hace relativamente poco estuve en pareja doce años. Conviviendo con mi excompañera. Haciendo una autocrítica, la verdad es que si uno no lo sabe manejar, como es mi caso, te lleva a desentenderte de algunas cosas, o los afectos, o la familia, o los amigos o la pareja. Yo la verdad que admiro mucho a aquellas políticas, políticos que han podido custodiar lo más importante, que son los afectos, en un marco tan difícil como es la militancia política. Hoy me agarrás en un momento donde choqué la catanga¹ hace un año, me separé en medio de la pandemia, porque yo estaba mil horas en esto (varón, partido político chico, 42 años. Sin hijas/os).

No es tan fácil (estar en pareja). La vida del político es una actividad muy complicada para que lo entienda la pareja o la familia. A veces te piden “che vamos a comer” y quizás sobre la hora te salió algo, y más si estás en campaña (varón, partido grande, 60 años). Con hijas/os.

Te complica, porque el poco tiempo que tenés está condicionado (varón, partido chico, 56 años. Con hijas/os).

No obstante, la mayoría de las declaraciones de los entrevistados sobre el sostenimiento de los vínculos afectivos se centraron en las restricciones que enfrentan para ejercer la paternidad. Esto fue expresado casi por la totalidad de los participantes del estudio con hijas/os, pertenecientes a partidos grandes y chicos:

La verdad es que cuando uno se dedica a esto, después a lo largo del tiempo hace una *mea culpa* de no haber estado mucho con sus hijos (varón, partido grande, 59 años. Con hijas/os).

La revisión realizada por Gatrell, Ladge y Powell (2022) reúne una diversidad de estudios que, desde diversas disciplinas y enfoques metodológicos, dan cuenta de la conflictividad que la cultura laboral actual representa para el ejercicio de la paternidad. Los aportes de Infantes *et al.* (2017) y Abril Morales (2018) permiten comprender que la restricción de tiempo disponible para el involucramiento en la crianza no se debe únicamente a la organización de las jornadas laborales, sino también a los mandatos de masculinidad. Bajo estas normas de comportamiento, históricamente la figura del buen padre se ha definido únicamente por su rol como sostén económico de la familia, exonerándolo de la corresponsabilidad en los trabajos familiares y permitiéndole presentarse como emocionalmente no disponible (Infantes *et al.*, 2017; Abril Morales, 2018).

Sin embargo, los resultados del presente estudio revelan que pese a estos estereotipos de género, los varones políticos anhelan una mayor participación en la crianza de sus hijas/os. Su deseo de una paternidad presente puede apreciarse en sus testimonios, en los cuales no solo repararon en la cantidad de tiempo compartido con sus hijas/os, sino además en la calidad del mismo. En relación a esto último, los entrevistados destacaron que con frecuencia, aunque puedan estar presentes físicamente se encuentran muy cansados o pendientes del trabajo a través de dispositivos móviles.

Tal como plantean Gatrell, Ladge y Powell (2022) las extensas jornadas de trabajo no solo obtura la posibilidad de que los varones se involucren en la crianza. El estrés y agotamiento, consecuencia de las presiones laborales, repercuten negativamente en la calidad del escaso tiempo disponible para estar con sus hijas/os (Gatrell, Ladge y Powell, 2022).

¹ Término que en Argentina hace referencia a un automóvil.

Lo que hay que cuidar es la calidad del tiempo. Porque esto es un vicio... Entonces, la verdad es que a las 2 de la mañana estoy con mi hijo y empiezo a contarle algo pero no termino las frases, no termino la idea, estoy y no estoy... (...) Muchas veces los llevo al colegio y estoy hablando por teléfono, entonces nada, no está fácil (varón, partido grande, 53 años. Con hijas/os).

Estos hallazgos muestran cierta consonancia con los resultados de la investigación realizada por Abril Morales en España (2018), en la que se entrevistó a 68 parejas heterosexuales dedicadas a diversos oficios y profesiones. En ese estudio, el autor identifica cómo algunas paternidades contemporáneas representan una ruptura con los mandatos de masculinidad hegemónica, al desear —y efectivamente ejercer— una paternidad comprometida con el cuidado de sus hijas/os. No obstante, como se mencionó en apartados anteriores —y a diferencia de los hallazgos de Abril Morales (2018)—, en el caso de los políticos, esta ruptura de mandatos se mantiene en el plano del anhelo, sin que los varones modifiquen su comportamiento. Incluso, en ningún momento los entrevistados presentaron motivos por los cuales no modifican su vínculo con la actividad política con el fin de aumentar su nivel de involucramiento en la crianza de sus hijas/os. Esto contrasta con hallazgos de otros estudios, en los cuales los varones declaran que su deseo de ser padres presentes se ve obstaculizado por temor a que el tiempo dedicado a esta tarea ponga en peligro su estabilidad o trayectoria laboral (Abril Morales, 2018). El trabajo de Gatrell, Ladge y Powell (2022) revela que los varones se sienten penalizados y desanimados por sus superiores y compañeros si intentan acceder a acuerdos laborales que les permitan conciliar la jornada laboral remunerada con sus responsabilidades familiares.

Por otro lado, al igual que lo que sucede con el acceso a tiempo libre, los entrevistados tampoco mencionaron la necesidad de transformar la organización de la política, sus ritmos de trabajo y su demanda horaria a los fines de que esta sea compatible con la vida familiar. En sus testimonios no se registra que los mismos conciban la posibilidad de generar modificaciones estructurales en el funcionamiento de los partidos políticos y la actividad parlamentaria, quedando la conciliación del trabajo y la vida personal en el plano de las responsabilidades individuales.

Aunque la conciliación entre la vida laboral y familiar no pareciera ser una prioridad para los políticos, una amplia bibliografía destaca los beneficios que esto traería para sus vidas al permitirles ejercer paternidades presentes (Rafael Campos, 2021; Gatrell, Ladge y Powell, 2022; entre otros). Los estudios de Pleck y Masciadrelli (2004), Infantes *et al.* (2017) y Abril Morales (2018) demuestran que un mayor involucramiento en la crianza y cuidado de sus hijas/os proporciona a los varones una experiencia transformadora. Adoptar modelos alternativos de paternidad, alejados de la masculinidad tradicional, mejoraría su calidad de vida al permitirles explorar aspectos relacionados con la sensibilidad y los afectos. Asimismo, como evidenció el estudio de Rafael Campos (2021), la compatibilidad entre la agenda laboral y familiar ofrece beneficios significativos para el desarrollo de los niñas/os, aumentando la probabilidad de que cuenten con padres presentes y emocionalmente disponibles.

Un único entrevistado expresó no encontrar grandes dificultades para conciliar su participación política con su vida personal y familiar. Para él, esto se debe a diversos factores; el posicionamiento del partido político al que pertenece acerca de la importancia de la familia, el hecho de que sus hijos sean adolescentes —lo que posibilita que cuenten con cierta independencia— y que su pareja no trabaje a tiempo completo:

Trato de ser inteligente y en el caso mío, más allá de que uno tiene mucha demanda, este partido defiende mucho a la familia. (...) Hoy me agarra a mí ya con mis hijos más crecidos, en un tiempo en que lo puedo hacer de mejor manera (varón, partido político chico, 55 años. Con hijas/os).

Al ser consultado sobre la actividad laboral de su esposa, expresó:

Sí, tienen un negocio con mis hijos y va un par de mediodías. Pero no, no trabaja con un horario tan extenso ni tan rígido (varón, partido político chico, 55 años. Con hijas/os).

Por último, en los relatos se identificaron los efectos de la organización androcéntrica del trabajo en la capacidad de los varones para reconocer la importancia de los trabajos domésticos.

En este sentido, las narrativas de los entrevistados revelaron que la organización androcéntrica de la política, en constante interjuego con la división sexual del trabajo, provoca una visión parcial por parte de los políticos acerca del rol que cumplen sus parejas mujeres en sus trayectorias políticas. Al referirse a las extensas jornadas de trabajo que exige la política y las dificultades que esto conlleva para conciliar su vida profesional y personal, los entrevistados señalaron el apoyo recibido por parte de sus parejas mujeres. No obstante, desconocieron casi por completo los trabajos domésticos, de crianza y de cuidados no remunerados que ellas realizan.

Tal como se aprecia en los testimonios a continuación, uno de los entrevistados reconoció el valor del trabajo realizado por su pareja en relación a la gestión de los vínculos familiares y la crianza desde una perspectiva emocional. Sin embargo, el segundo relato corresponde al único participante que se refirió a los privilegios con los que contó a lo largo de su trayectoria política debido a que los trabajos de crianza y cuidado de sus hijas/os recayeron principalmente sobre la madre de esta/os.

Elena² me acompañó siempre. Tengo dos hijos y Elena es la que estuvo al lado de mis hijos acompañando el proceso. Elena tuvo un acompañamiento en lo que es gestión, si no hubiera tenido una mujer

² Nombre ficticio que reemplaza el original a los fines de resguardar la identidad del entrevistado.

como Elena que me acompañe y que sostenga la base de cualquier ser humano, que es la familia, pero no como una tarea doméstica... Uno cuando tiene familia y tiene hijos quiere que sus hijos sean mejores que uno. Y en esa construcción del patrimonio moral de la familia y de los hijos yo no hice el aporte que debería haber hecho, sin embargo hubo una mujer que lo hizo (varón, partido grande, 59 años. Con hijas/os).

Yo me movía muy libremente porque se ocupaba la madre de mi hijo, combinado con guardería y otras cosas. Mi hijo más chico tenía en ese momento 3 años. Y yo me movía libremente (varón, partido político chico, 56 años. Con hijas/os).

La escasa mención al cumplimiento de los trabajos domésticos, de crianza y de cuidado por parte de sus parejas mujeres permite identificar una falta de reconocimiento al esfuerzo y tiempo que estas conllevan. Tal como plantea Abril Morales (2018), la falta de implicancia de los varones en estas tareas constituiría una de las principales barreras para que los mismos reconozcan su valor y la existencia de asimetrías en su distribución (Abril Morales, 2018).

En este marco, es crucial considerar que el involucramiento de los parlamentarios en los trabajos domésticos y de crianza solo será posible mediante una reconfiguración de la organización androcéntrica de la política. Únicamente a través de jornadas laborales que contemplen la existencia de dichas tareas se podrá promover la participación de los hombres en ellas, permitiéndoles comprender el tiempo, la dedicación y el esfuerzo que requieren (Abril Morales, 2018). Además, esto no solo alivianaría la sobrecarga que enfrentan las mujeres (Francovich *et al.*, 2023; Rubio Marín, 2020), sino que conllevaría beneficios en los sistemas representativos. Por un lado, ampliaría los consensos sobre la importancia de los trabajos domésticos no remunerados y su papel vital en la sostenibilidad de la vida, posibilitando jerarquizar agendas vinculadas a estos temas. Por el otro, la participación de los varones en las labores del hogar —junto con la inclusión de mujeres en agendas históricamente masculinizadas— contribuiría a erradicar la segregación horizontal y la segmentación temática en la actividad político-partidaria y parlamentaria.

Pese a que el cumplimiento de los trabajos domésticos, de cuidados y crianza resulta imprescindible para el desarrollo y sostenimiento de sus carreras —ya que les permite una dedicación casi exclusiva a la misma— (Osborne, 2005), el rol que los varones políticos tienden a destacar de sus parejas es aquel que de manera directa beneficia sus trayectorias y su desempeño como representantes populares. Estos pueden ordenarse en tres grupos: por un lado, a nivel emocional, brindándoles un sostén incondicional. Seguidamente a nivel técnico; realizando comentarios y sugerencias, transmitiéndoles necesidades de la comunidad a la que ellos representan. Finalmente, en relación a su imagen frente al electorado; los participantes destacaron los beneficios que conlleva estar acompañados de una mujer que cumpla con los estándares de belleza vigentes en la sociedad actual.

Durante mis primeros años fui un enfermo de trabajo, completamente desequilibrado, y ahí me acompañó mi mujer siempre. Y ese es más que nada el rol. Ahora trato de que participe un poco más, le cuento un poco más las cosas, yo soy de contar poco (varón, partido grande, 53 años. Con hijas/os).

Ella es la que anda en bicicleta por (nombra su localidad) y me dice: “Che, vos andás en auto, no te das cuenta de las veredas, no te das cuenta de esto...” (varón, partido grande, 59 años. Con hijas/os).

Mi mujer es muy mona. No es un comentario machista, pero yo veo que cuando publico fotos con ella en las redes (sociales) me va bárbaro. Pero ni se me cruza por la cabeza, por ese motivo, involucrarla en la política. En otros partidos yo veo que eso es muy común (varón, partido grande, 53 años. Con hijas/os).

Tal como se aprecia en el último testimonio, el hecho de involucrar a las parejas mujeres para favorecer la imagen de los parlamentarios constituiría una práctica frecuente e intencional por parte de los partidos políticos. Este hallazgo coincide con aportes de otras investigaciones (Carrillo, 1992; Adcock, 2010; Day, 2010) que exponen cómo, en la contienda electoral, los partidos políticos buscan ubicar a estas mujeres como un recurso estratégico más que les permita atraer la atención del electorado.

Frente a este objetivo, los partidos, candidatos y medios de comunicación construyen una imagen de las parejas mujeres de los políticos que perpetúa roles estereotipados de género. Las mujeres son presentadas como esposas incondicionales a sus maridos, madres amorosas y cultas pero poco ambiciosas; nunca protagonistas. Queda ausente —o en segundo plano— cualquier información vinculada a su grado académico y trayectoria profesional (Adcock, 2010; Álvarez-Monsiváis, 2019; Higgins y Smith, 2013).

El foco suele estar puesto en lo que Catherine Hakim (2019) ha denominado capital erótico: un tipo de capital humano que resulta de una combinación entre el atractivo físico y social, y se compone de factores como la belleza, la vitalidad, el estilismo y las habilidades sociales, entre otros. Este tipo de capital se destaca en mercadotecnia por generar la atención y atracción de las/os consumidoras/es, lo que puede extrapolarse rápidamente al comportamiento de la sociedad en su rol como electorado.

El carácter negativo de este comportamiento reside en que el mismo no solo perpetúa estereotipos de belleza —ponderando la apariencia física por sobre cualquier otra característica—, sino que además reproduce roles opresores de género que ubican a las mujeres en la función de complemento de las trayectorias laborales masculinas (Adcock, 2010; Higgins y Smith, 2013). Asimismo, la imagen que se construye de “las esposas” fortalece el estereotipo de varón “normal” (Adcock, 2010) —entendido como varón cis heterosexual—,

transmitiendo un mensaje acerca de qué tipo de varones tienen permitido llegar a espacios de poder y de representación popular y cuáles no (gays, varones trans, por ejemplo). Como consecuencia, a través del fortalecimiento de estos estereotipos de género, se continúa el monopolio del poder político en manos de varones de una masculinidad tradicional y hegemónica, obteniendo la posibilidad de alcanzar una composición plural en los parlamentos, más representativa y, por lo tanto, más democrática.

En contraposición, la presencia de varones en cargos de representación —en tanto figuras públicas— con una masculinidad y un ejercicio de paternidad alternativa y superadora a la propuesta tradicional permitiría visibilizar otros modelos de referencia, facilitando la erradicación de mandatos y estereotipos de género (Abril Morales, 2018; Luengo Baeza y Carmenati González, 2020).

Debido a los beneficios que conllevaría reorganizar el trabajo remunerado y no remunerado para la sociedad en su conjunto y —en este caso— para los sistemas representativos, en las últimas décadas se ha configurado a nivel internacional un entramado de tratados, convenciones e iniciativas destinadas a promover y acelerar estos cambios (CEDAW; Convención de Belém do Pará y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; entre otros). En consonancia, diversos países han avanzado en legislaciones, medidas y programas que abordan la problemática que representa la incompatibilidad entre la vida laboral, personal y familiar y la división sexual del trabajo.

Entre estas iniciativas destaca la reducción de las jornadas laborales llevada a cabo en distintos países europeos. Esta medida fue implementada a través de la disminución de la cantidad de horas de trabajo diario o del número de días laborales durante la semana (Joly, J. & L. Hurst, 2023). Sin embargo, la bibliografía científica disponible no da cuenta de acciones de este tipo destinadas a la política. Se identifica un estudio realizado por Dahlerup en 1993 (Dahlerup en Osborne, 2005) que recupera la iniciativa de las mujeres nórdicas de suprimir las comidas de trabajo y las reuniones de todo tipo, formales o informales, en horarios incompatibles con las obligaciones familiares. No obstante, se destaca que dicha medida tuvo como principal objetivo feminizar la política; es decir, facilitar la participación de las mujeres en esta actividad.

En ese sentido, los aportes de Torns (2011) y Rodríguez-Rodríguez (2021) diferencian claramente las políticas de conciliación de las de corresponsabilidad. Las primeras buscan facilitar la compatibilidad entre la vida laboral y familiar, pero a menudo son criticadas por perpetuar estereotipos de género al estar principalmente dirigidas a quienes desempeñan el rol materno. En contraste, las políticas de corresponsabilidad no solo buscan la conciliación de agendas, sino que también promueven un reparto equitativo de los trabajos domésticos, con el objetivo de erradicar la desigualdad de género en este ámbito.

En lo que respecta al ejercicio del rol paterno, países como Alemania, España, Suecia y Dinamarca, entre otros, han implementado aumentos en los días de licencia por paternidad remunerada, equiparándolos a los plazos asignados a las madres (Canda, 2020). Sin embargo, el sistema político de Córdoba exhibe un retraso significativo en la adopción de este tipo de medidas. En la legislatura, mientras que los varones disponen únicamente de 8 días de licencia por paternidad, las mujeres tienen asignados 180. A pesar de que se han presentado varios proyectos en los últimos años para equiparar estos plazos, ninguno ha sido aprobado hasta la fecha (Suppo, 2023). Además, aunque las cartas orgánicas de los partidos políticos incluidos en este estudio abarcan aspectos relacionados con las obligaciones y derechos de sus integrantes, ninguna menciona disposiciones orientadas a regular las jornadas laborales o facilitar la conciliación de la actividad política con la vida personal y familiar.

En cuanto a las limitaciones de este estudio se señala su imposibilidad para ser exhaustivo en la identificación y análisis de otras consecuencias negativas de la organización androcéntrica de la política que los varones parlamentarios puedan reconocer, así como en la comprensión de la variabilidad de la experiencia masculina frente a dicha organización tras la implementación de la ley de paridad de género.

4. Conclusiones

Los hallazgos de esta investigación revelan que en sistemas políticos atravesados por leyes de paridad de género se registran variabilidades en las experiencias masculinas en relación a la persistente organización androcéntrica de la política. Sin embargo, a pesar de identificar los efectos perjudiciales de esta organización en sus vidas, los varones no modifican su comportamiento. Estos resultados evidencian que, aunque las leyes de paridad de género han permitido avances significativos en cuanto a la presencia de mujeres en la esfera política institucional (Freidenberg y Gilas, 2022), en el caso de Córdoba —tras más de 20 años en vigencia— no ha logrado transformar la arquitectura organizacional diseñada para favorecer a los varones y perpetuar la asimetría de género.

Por otro lado, al abordar la necesidad de transformar la organización androcéntrica de la política, con frecuencia la literatura científica se ha enfocado en las mujeres, destacando principalmente su derecho a la igualdad de oportunidades para participar en este ámbito y los beneficios que una mayor presencia femenina en los parlamentos traería para la sociedad en su conjunto (Rubio-Marín, 2020). En contraposición, los estudios se han centrado en menor medida en los varones, pese a que el comportamiento de dicha población constituye uno de los principales obstáculos para lograr cambios en la organización androcéntrica de la política. Por este motivo, la información detallada ofrecida en este estudio sobre las vivencias masculinas en el contexto de la aplicación de leyes de paridad de género, así como la discusión acerca de los beneficios para la sociedad que conllevaría que los líderes políticos desafíen los mandatos de masculinidad desde su posición de referencia, constituye un insumo de gran relevancia. Esta evidencia es fundamental para enfrentar la difícil tarea de delinear estrategias dirigidas a esta población, con el fin de transformar la forma en que se ejerce la política.

Finalmente, las consecuencias negativas de la organización androcéntrica de la política en la vida de los parlamentarios reveladas en este estudio tensionan las premisas de numerosos documentos que demandan una igualdad de oportunidades para las mujeres en este ámbito basándose en la situación de los varones (CEDAW, Plataforma de Beijing, entre otros). Estos hallazgos fortalecen una afirmación de los feminismos de la cuarta ola (Arruzza, Fraser y Bhattacharya, 2019); exigir una igualdad de condiciones —en el ámbito que sea— tomando como referencia la situación de los varones, en lugar de buscar transformaciones raizales y profundas, implica someterse a las mismas lógicas nocivas a las que ellos se encuentran expuestos y que erosionan lenta y sistemáticamente la calidad de sus vidas (Federici, 2012).

5. Bibliografía

- Abril Morales, P. (2018): “Configuración y (re) significación de las masculinidades y paternidades en hombres comprometidos con los cuidados de sus hijos e hijas”, *Quaderns de l’Institut Català d’Antropologia*, (34), pp. 87-106.
- Adcock, C. (2010): “The politician, the wife, the citizen, and her newspaper: Rethinking women, democracy and media (ted) representation”, *Feminist Media Studies*, 10(2), pp. 135-159.
- Aguayo, F. y M. Nascimento (2016): “Presentación: Dos décadas de Estudios de Hombres y Masculinidades en América Latina. Avances y Desafíos”, *Sexualidad, Salud y Sociedad-Revista Latinoamericana*, (22), pp. 207-220.
- Ahmad, I., R. Gul and M. Kashif (2022): “A qualitative study of workplace factors causing stress among university teachers and coping strategies”, *Human Arenas*, pp. 1-23. <https://doi.org/10.1007/s42087-022-00302-w>
- Álvarez-Monsiváis, E. (2019): “Encadres noticiosos en la cobertura de primeras damas: aportes teóricos y metodológicos”, *Razón y palabra*, 23(105), pp. 242-281.
- Archenti, N. y M. I. Tula (2019): “Teoría y política en clave de género”, *Colección*, 30(1), pp. 13-43.
- Arruzza, C., N. Fraser y T. Bhattacharya (2019): *Manifiesto de un feminismo para el 99%*, Barcelona, Herder.
- Balcázar Nava, P., N. I. González-Arratia López-Fuentes, G. M. Gurrola Peña, y A. Moysén Chimal (2013): *Investigación cualitativa*, Disponible en: <https://docenciaiep.wordpress.com/wp-content/uploads/2016/05/investigacion3b3n-cualitativa.pdf> [Consulta: 22 de diciembre de 2023].
- Bernal, M. y M. Belanti (2018): “Género y política en la provincia de Córdoba. La eficacia de las cuotas de género desde su implementación en el año 2000”, *Revista Studia Politicæ*, (43), pp. 107-129.
- Bisquert-Bover, M., R. Ballester-Arnal, M. D. Gil-Llario, M. Elipe Miravet y M. López-Fando Galdón (2020): “Motivaciones para el ejercicio físico y su relación con la salud mental y física: un análisis desde el género”, *Revista INFAD de Psicología*, 1(1), pp. 351-360.
- Canda, J. (2020): *Licencia por paternidad como política de equidad de género*. Tesis de maestría, Universidad Torcuato Di Tella, Buenos Aires. Disponible en: <https://repositorio.utdt.edu/handle/20.500.13098/11900> [Consulta: 19 de noviembre de 2023].
- Carrasco, G. L. y A. Z. Martínez (2023): “Acciones afirmativas en materia electoral en México: el caso de los grupos y personas de la comunidad LGBTTTIQ+”, *Transdisciplinar. Revista de Ciencias Sociales del CEH*, 2(4), pp. 7-48.
- Carrillo, M. A. (1992): “La primera dama: bajo la sombra del poder”, *Política y cultura*, (1), pp. 231-258.
- Castillo Pinilla, A. D. (2021): *La participación de la población LGBTIQ en la política electoral en términos de discriminación positiva*. Tesis de grado. Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá. Disponible en: <https://repositorio.unicolmayor.edu.co/handle/unicolmayor/2861> [Consulta: 13 de noviembre de 2023].
- Chiodi, A., L. Fabbri y A. Sánchez (2019): *Varones y masculinidad(es). Herramientas pedagógicas para facilitar talleres con adolescentes y jóvenes*. Disponible en: <https://argentina.un.org/sites/default/files/2020-11/Varones-y-Masculinidades.pdf> [Consulta: 05 de noviembre de 2023].
- Colazo, M. V. C. (2022): “De las Acciones Afirmativas a la Paridad Política. El caso argentino”, *ARANDU UTIC*, 9(1), pp. 207-237.
- Day, E. (2010): “Westminster wives”, *The Observer*, 14 de marzo. Disponible en: <https://www.theguardian.com/politics/2010/mar/14/mps-wives-westminster-politics-election> [Consulta: 21 de diciembre de 2023].
- Fabbri, L. y I. Rodríguez (2020): “¿Qué hacer con los varones que agreden”, *Revista anfibia*, 28 de abril. Disponible en: <https://www.revistaanfibia.com/los-varones-agreden/> [Consulta: 15 de diciembre de 2023].
- Federici, S. (2017): *Revolución en punto cero. Trabajo doméstico, reproducción y luchas feministas*, Buenos Aires, Tinta Limón.
- Figuroa, J. G. y J. Franzoni (2011): “Del hombre proveedor al hombre emocional: construyendo nuevos significados de la masculinidad entre varones mexicanos”, en F. Aguayo y M. Sadler, eds., *Masculinidades y políticas públicas: involucrando hombres en la equidad de género*, Santiago de Chile, Facultad de Ciencias Sociales Universidad de Chile, pp. 64-83.
- Figuroa-Perea, J. G. (2016): “Algunas reflexiones para dialogar sobre el patriarcado desde el estudio y el trabajo con varones y masculinidades”, *Sexualidad, Salud y Sociedad – Revista Latinoamericana*, (22) pp. 221-248. <https://doi.org/10.1590/1984-6487.sess.2016.22.10.a>
- Francovich, M., L. Saletti Cuesta y S. Brussino (2023): “Mujeres y participación en la política formal: una revisión sistemática de estudios cualitativos”, *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 68(247), pp. 119-150.
- Freidenberg, F. (2021): “La política partidista es cosa de hombres”, *Diálogo Político*, 10(1), pp. 1-10.

- Freidenberg, F. y K. Gilas (2022): *La construcción de democracias paritarias en América Latina. Régimen electoral de género, actores críticos y representación descriptiva de las mujeres (1990–2022)*. Disponible en: https://www.iepcgro.mx/principal/uploads/igualdad/cedoc/la_construccion_de_democracias_paritarias_en_america_latinaopd.pdf [Consulta: 14 de noviembre de 2023].
- Gaba, M. R. y I. Salvo Agoglia (2016): “Corresponsabilidad en el cuidado infantil y conciliación con la trayectoria laboral: Significaciones y prácticas de varones argentinos”, *Psicoperspectivas*, 15(3), pp. 23–33.
- García de León, M. A. (2002): *Herederas y heridas: sobre las élites profesionales femeninas*, Madrid, Cátedra.
- Gatrell, C., J. J. Ladge y G. N. Powell (2022): “A review of fatherhood and employment: Introducing new perspectives for management research”, *Journal of Management Studies*, 59(5), pp. 1198–1226.
- Gigena, A. I. (2019): “Mujeres indígenas y representación política: la dimensión simbólica de su presencia en el espacio público”, *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, (8), pp. 101–114.
- Giraldez-Hayes, A. (2020): “Artes y bienestar psicológico: Las artes como intervenciones positivas”, *PÓS: Revista do Programa de Pós-graduação em Artes da EBA/UFMG*, 10(20), pp. 72–85.
- Granara, A. (2014): “Representación legislativa de las mujeres en las provincias argentinas, 1989–2011”, *América Latina Hoy*, 66(17), pp. 115–143.
- Guzmán, M. L. J. (2018): “Modelo hegemónico de masculinidad. El mandato de ser proveedor es un gran riesgo para la salud”, *Revista Cubana de Genética Comunitaria*, 12(1), pp. 1–9.
- Telles Infantes, A. coord. (2017): *Igualdad de género e identidad masculina*. Disponible en: <https://innovacionumh.es/editorial/Igualdad%20de%20genero.pdf> [Consulta: 10 de diciembre de 2023].
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (2023): *Dossier estadístico sobre uso y distribución del tiempo libre*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Dirección de Estadísticas Sectoriales.
- Jarquín Orozco, W. M. (2022): “Las acciones afirmativas como medidas de inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en el proceso electoral 2020–2021”, en A. Roiz Elizondo, coord., *Democracia en punto de inflexión. Reflexiones del proceso electoral 2020–2021*, Monterrey, Comisión Estatal de Nuevo León, pp. 119–142. Disponible en: <https://portalanterior.ieepcnl.mx/educacion/documentos/2022/DemocraciaEnPuntoDeInflexion.pdf> [Consulta: 29 de noviembre de 2024].
- Johnson, N. (2014): “La bancada femenina en Uruguay: un ‘actor crítico’ para la representación sustantiva de las mujeres en el parlamento”, *América Latina Hoy*, (66), pp. 145–165.
- Joly, J. y L. Hurst (2023): “Semana laboral de cuatro días: ¿Qué países la han adoptado?”, *Euronews*, 2 de marzo. Disponible en: <https://es.euronews.com/next/2023/03/02/semana-laboral-de-cuatro-dias-que-paises-la-han-adoptado> [Consulta: 30 de noviembre 2023].
- Luengo Baeza, F. y M. Carmenati González (2020): “Masculinidades hegemónicas: continuidades y rupturas en el campo político de América Latina”, *Comunicación*, (43), pp. 11–31. <https://doi.org/10.18566/comunica.n43.a02>
- McKay, J. (2007): “Women MPs and the socio-environmental preconditions for political participation in the Federal Republic”, *German Politics*, 16(3), pp. 379–390. <http://dx.doi.org/10.1080/09644000701532726>
- Mellado, M. V. (2015): “Socialización y formación de las élites políticas argentinas: itinerarios universitarios y aprendizajes”, *Pro-posições*, (26), pp. 163–185.
- Ministerio del Interior – Dirección Nacional Electoral (s.f.) *Cartas orgánicas*. Disponible en: <https://www.argentina.gob.ar/dine/agrupaciones-politicas/cartas-organicas> [Consulta: 22 de diciembre de 2023].
- Moretti, A. C. (2015): “Duración de la jornada laboral: implicancias sanitarias y político-económicas”, *Revista Chilena De Terapia Ocupacional*, 15(1), pp. 57–64. <https://doi.org/10.5354/0719-5346.2015.37130>
- Molina, B. O. P. (2004): “Género y representación política: los límites de la diferencia”, *Revista de Estudios de Género. La ventana*, (19), pp. 7–50.
- Ortiz Guzmán, A. (2020): “El estrés laboral: Origen, consecuencias y cómo combatirlo”, *Revista Daena (International Journal of Good Conscience)*, 15(3), pp. 1–19.
- Petrut, B., I. Berindan-Neagoe, D. I. Feflea, M. Hogeia, S. Pasca, C. E. Bujoreanu y T. Bschleipfer (2020): “Mental fatigue evaluation of surgical teams during a regular workday in a high-volume tertiary healthcare center”, *Urologia Internationalis*, 104(3–4), pp. 301–308.
- Pleck J. H., y B. P. Masciadrelli (2004): “Paternal involvement by U.S. residential fathers: Levels, sources, and consequences”, en M. E. Lamb, ed., *The role of the father in child development*, New York, John Wiley & Sons, pp. 222–271.
- Puerta Orrego, J. (2023): *La desconexión laboral es un derecho de los trabajadores en Colombia*, Tesis de Licenciatura, Tecnológico de Antioquia, Medellín. Disponible en: <https://dspace.tdea.edu.co/handle/tdea/3737> [Consulta: 29 de noviembre 2015]
- Rafael Campos, F. D. R. (2021): *Incremento del periodo de licencia por paternidad para promover la integración del padre en el cuidado del recién nacido*, Tesis de licenciatura, Universidad de Sipán, Chiclayo. Disponible en: <https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8759> [Consulta: 15 de noviembre 2015]
- Rubio-Marín, R. (2020): “Mujeres, espacio público, participación política y derechos humanos: ¿hacia un paradigma de democracia paritaria?”, *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, (39), pp. 1–29. <https://doi.org/10.17103/reei.39.09>
- Rodríguez – Rivera, I., J. Martínez-González, y A. Martínez-Taboas (2020): “Estudio cualitativo de la experiencia de búsqueda de ayuda en pacientes de salud mental”, *Revista Caribeña De Psicología*, 4(1), pp. 55–69. <https://doi.org/10.37226/rcpv.v4i1.2051>
- Saba, R. (2013): “Desigualdad estructural y acciones afirmativas”, en A. Varas y P. Díaz-Romero, eds., *Acción afirmativa. Política para una democracia efectiva*, Ril Editores, Santiago de Chile, pp. 85–125.

- Quintanilla, R (2023): "La Legislatura estableció el Programa Provincial Lideresas como una política pública permanente", *El Resaltador*, 31 de agosto. Disponible en: <https://legislaturacba.gob.ar/convierten-al-programa-provincial-lideresas-en-una-politica-publica-permanente/> [Consulta: 10 de diciembre de 2023].
- Rubio-Marín, R. (2020): "Mujeres, espacio público, participación política y derechos humanos: ¿hacia un paradigma de democracia paritaria?", *Revista Electrónica de Estudios Internacionales (REEI)*, (39), pp. 1-29.
- Sánchez Tovar, L., L. Jurado, y M. D. Simões Brasileiro (2013): "Después del trabajo: ¿qué significado tiene el ocio, el tiempo libre y la salud?", *Paradigma*, 34(1), pp. 31-51.
- Suppo, V. (2023): "Presentaron por sexta vez un proyecto para extender la licencia por paternidad para empleados públicos", *La Voz del Interior*, 1 de enero. Disponible en: <https://www.lavoz.com.ar/politica/presentaron-por-sexta-vez-un-proyecto-para-extender-la-licencia-por-paternidad-para-empleados-publicos/> [Consulta: 17 de diciembre de 2023].
- Tajfel, H. (1984): *Grupos humanos y categorías sociales*, Barcelona, Herder.
- Tajfel, H. y J. C. Turner (1986): "The social identity theory of intergroup behaviour", en S. Worchel and W. G. Austin, eds., *Psychology of intergroup relations*, Chicago, Nelson-Hall Publishers, pp. 7 – 24.
- Torns, T. (2011): "Conciliación de la vida laboral y familiar o corresponsabilidad: ¿el mismo discurso?", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género*, (1), pp. 5-13.
- Verge, T. (2020): "Political party gender action plans: Pushing gender change forward beyond quotas", *Party Politics*, 26(2), pp. 238-248.
- Verge, T. y M. de la Fuente (2014): "Playing with different cards: party politics, gender quotas and women's empowerment", *International Political Science Review*, 35(1), pp. 67-79.